



MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO CIVIL CENTRAL
Plaza de Jacinto Benavente, 3
28012 - Madrid

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN OCURRIDA FUERA DE ESPAÑA

D/Dª.....
Nacido/a en, el día del mes de del año, domiciliado/a en la calle N.º, piso Localidad, Código Postal, quien se identifica con N.º....., teléfono....., Correo electrónico

EXPONE

1.- Que con fecha de de se produjo el fallecimiento de D/Dª.....
En cuyos demás datos constan en la Hoja declaratoria adjunta.

2.- Que el/la fallecido/a ostentaba en el momento de su defunción la nacionalidad

3.- Que dicho fallecimiento no se encuentra inscrito en el Registro Civil español.

Por todo lo cual,

SOLICITA

La admisión del presente escrito, procediéndose a practicar la Inscripción de Defunción mencionada por transcripción del Certificado expedido en el Registro Civil del lugar en que aconteció la misma, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1, 15 y 23 de la Ley de Registro Civil, correspondiendo la competencia para extender dicha Inscripción al Registro Civil Central a tenor de lo dispuesto en el art. 68 del Reglamento del Registro Civil, dada la circunstancia de que el/la promotora reside en España.

En, a de de 20.....

FIRMA

(Ver documentación requerida al dorso)

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

1.- Certificado de defunción literal y original expedido por el Registro Civil local del lugar en que aconteció la misma, traducido en su caso, y legalizado en el Consulado del país de fallecimiento en España, si estuviera autorizado para ello, o por el Consulado español de dicho país, o bien Apostillado con arreglo a lo establecido por el Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961 si procediera su aplicación, siempre y cuando fuera necesaria la legalización o apostilla.

2.- Certificado literal de nacimiento del fallecido en el supuesto de que ostentara la nacionalidad española.

3.- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad y otra documentación española del fallecido en caso de que ostentara dicha nacionalidad.

4.- En el supuesto de que el fallecido ostentara una nacionalidad distinta de la española, deberán acreditarse las razones alegadas para solicitar la inscripción de la defunción.

5.- Hoja declaratoria de datos cumplimentada y firmada.

NOTA: La presentación de los anteriores documentos no impide que, una vez examinada la solicitud, el promotor pueda ser requerido para que aporte una nueva documentación o las pruebas que en derecho se consideren procedentes.